



Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno

Expediente N° 9514/03.-

Iniciador: MINISTERIO DE BIENSTAR SOCIAL
SUBSECRETARIA DE SALUD.-

Extracto:S/ADICIONAL POR ACTIVIDAD CRITICA A LA AGENTE
MIRTA CAÑETE PERTENECIENTE AL HOSPITAL DR.LUCIO MOLAS.-

DICTAMEN N° 795/04 .-

Señor Ministro de Bienestar Social:

Analizadas las constancias obrantes en autos y el proyecto de decreto de fs.71/72, esta Asesoría Letrada de Gobierno sugiere que en VISTO se sustituya "A ENTE" por la expresión "AGENTE".-

Efectuada la corrección señalada, y previo control de la veracidad de los datos consignados, podrá gestionarse ante el titular del Poder Ejecutivo el dictado definitivo del acto administrativo proyectado.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, 21 MAY 2004
SMM/mng.-



RAUL O. ARAGONES
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa

NOTA:este Organismo recuerda que las correcciones formales (ortografía, semántica, sintaxis, marginados,etc.), a los efectos de una óptima y justificable división de trabajo, son tareas inherentes al área correspondiente de cada Repartición o Unidad de Organización.